

MENDOZA, **5 de abril de 2023**

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 6767/23, caratulado: "*Nota Decana FAD sobre situación violencia Carrera de Diseño*".

CONSIDERANDO:

Que por Resol. N° 26/23-C.D. se delegó en la Decana la facultad de encomendar al Prof. Roberto Tiberio RUGGIERO, Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo, del espacio curricular "**Diseño Gráfico II**" de la carrera de Diseño Gráfico, el cambio de funciones que impliquen tareas ajenas a la práctica de enseñanza – aprendizaje frente a alumnos/as.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al Prof. Roberto Tiberio RUGGIERO (CUIL N° 20-10493532-0 – Legajo 14.624), la elaboración de un registro digital basado en los trabajos realizados en la asignatura "**Diseño Gráfico II**", durante su estadía en la cátedra, con el propósito de ser presentado en la *Semana del Diseño*, a realizarse en el mes de octubre de 2023.


ARTÍCULO 2°.- Dispensar al docente del cumplimiento horario y de sus obligaciones en la asignatura "**Diseño Gráfico II**", de las Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 105


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO